



Ajuntament de l'Escola

vila marinera

Don Agustín García Andrés, Secretario del Ayuntamiento de L'Escola (Girona), en relación al expediente de subvenciones núm. 2018/487,

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento de l'Escola en Junta de Gobierno Local de fecha 14 de Febrero de 2018 aprobó la convocatoria de subvenciones equivalentes al 90% de la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles a las viviendas ocupadas por personas que acrediten la condición de titulares de familia monoparental así como una situación económica vulnerable; la cual fue publicada en el B.O.P. de Girona número 37 de fecha 21 de Febrero de 2018.

Que en fecha 31 de Mayo del presente se agotó el plazo de presentación de solicitudes sin que se hayan formulado peticiones.

l para que conste, libro el presente certificado con el beneplácito del Sr. Alcalde Presidente de la Corporación, en L'Escola a fecha de firma electrónica.

Visto Bueno,
EL ALCALDE